

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

51. ORDEN N°0092, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2026, RELATIVA A RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA EN LA CATEGORÍA DE PSICÓLOGO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 15/01/2026, registrada al número 2026000092, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 09 de enero el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME nº 6338 de 23 de Diciembre de 2025, para la constitución de Bolsas de Trabajo para contrataciones temporales y nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla en la categoría de Psicólogo, y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a las reclamaciones presentadas.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 36611/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABDESELAM ABDELBI,CHAHIDA
2	AHMED ABDELKADER,CHAIMA
3	AHMED DRIS,YUNAIDA
4	AKACHACH EL BACHIRI,CHAIMAE
5	AL MAKKUI MIMUN,NASIA
6	ALCALDE PEREZ,MARIA ENCARNACION
7	ALLALI MOHAMED,KAUTHAR
8	AMAR MOHAMED,NOOR-AILIN
9	ARRUFAT MINGORANCE,PAOLA
10	BAZA TABERNERO,MARIA DE LOS ANGELES
11	BENGUIGUI LOZANO,ELIANA
12	BUMEDIEN MOHAMED MIMOUN,AMIRAH
13	CABO CASTRO,FERNANDO
14	CALDERON FERNANDEZ TREJO,PABLO
15	CALVO SALVADOR,MINERVA
16	CARRASCO COLCHON,JOANNA
17	CARVAJAL BARON,LUCIA
18	CASTILLO GARCIA,NOELIA
19	CASTILLO VALVERDE,GONZALO
20	CHADDA HOSSAIN,RANIA
21	CHOCRON CORCIA,ORI JUDITH

22	CHOCRON TRUZMAN,RUTH PERLA
23	CORTES VICENTE,MARIA
24	CUÑAT ÁLVAREZ-OSSORIO,M ^a LUISA
25	DIEZ DE LA CORTINA GARCIA,MARIA DESSIRE
26	EL HAMDAOUI ABDELKADER,HANANE
27	ESPINOLA MONTIEL,FRANCISCO ILDEFONSO
28	FERNANDEZ CASTILLO,LARA
29	FORNIELES GONZALEZ,MARINA
30	FRIAS DE SANCHEZ,JULIO JOSE
31	GALLARDO LOPEZ,MARIA ANGELES
32	GARCIA ANGOSTO,BEATRIZ
33	GOMEZ OCHOA,ESTEBAN
34	HAMED MOHAMED,SAID
35	HERNANDO ERADES,RODRIGO
36	HERRERO AMAT,MARIA DEL PILAR
37	JUAN MONTOYA,JULIA TERESA
38	LEIVA GARCIA,ELENA
39	LIARTE ORTIZ,ANTOLENA
40	LÓPEZ DOMINGUEZ,SANDRA
41	MACIAS MOHAMED,MARIA ENRIQUETA
42	MEDINA RICO,RAUL
43	MIMOUN ABDELKADER,WASSIMA
44	MOHAMANAN TIEB,IMAN
45	MOHAMED MOHAMED,MIMUNT
46	MOHAMED MOHAMED,NABILA
47	MOHAMED SADDIKI,KARIMA
48	MONTIS VAL,ISABEL MARIA
49	MUÑOZ ALPUENTE,JOEL
50	MUÑOZ MARTIN,ELISA
51	NARBONA GUERRERO,LAURA
52	NAVARRO GUERRERO,TANIA
53	NAVAS DOMENECH,PILAR CAROLINA
54	NUÑEZ PELAEZ,MARIA
55	OLMO GARCIA,ALICIA ISABEL
56	ORDIÑANA FERNANDEZ,ANA MARIA
57	PEREZ GARCIA ,RAQUEL
58	PEREZ LOPEZ,INMACULADA
59	PEREZ REMARTINEZ,VERONICA
60	PICON FORONDA,JORGE
61	PINO BRAVO,OSCAR

62	PORRAS RETTSCHLAG,MARIA CARMEN
63	POVEDA MORCILLO,ROCIO
64	PRADO JONES,GETSSIBA NATACHA
65	RAMIREZ MARTINEZ,LAURA
66	RAPELA ORTA,BARBARA
67	RIZO GONZALEZ,PAULA
68	ROMAN PEREZ,LAURA MARIA
69	ROSA OSSES,PATRICIA
70	RUBIO OJEDA,REBECA
71	RUEDA PASADA,SARA
72	SANCHEZ LOPEZ,PEDRO
73	SANCHEZ VAZQUEZ,ANA
74	SANDOVAL MIGUEL DE,ALBA
75	TORRES AMAT,VICTOR
76	TREJO CALENTI,ALEJANDRA
77	TRUZMAN AZULAY,MERY
78	ZARCO TOLEDO,PAULA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
1	AHMED MOHAND,KAMAL	EXCLUIDO 01
2	SANCHEZ DOMINGUEZ,LIDIA	EXCLUIDO 01
3	HARO SEDDIK,SARA	EXCLUIDO 01

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1.- Aporta certificado del SEPE acreditativo de situación de desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablon de Anuncios en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria (BOME núm 6323 de 31 de octubre de 2025).

Contra esta ORDEN/RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 16 de enero de 2026,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler